

DECRETO ALCALDICIO N° 3071 /

REQUÍNOA,

20 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

1. El Memo N°826 de fecha 19-12-2024 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para la cancelación del pago anual de los servicios de agua correspondiente al Estadio Municipal de Requinoa por \$190.197.-

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE la cancelación del pago anual de los derechos de agua de los servicios Estadio Municipal de Requinoa por \$190.197.-

APRUEBASE la cancelación de los servicios correspondiente al Estadio Municipal de Requinoa.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.12.005.000, denominada, "**Derechos y Tasas**", gestión interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/FNM/npp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Daf (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE